

Figura 1. Ejemplo de tipos de texto que se usan en la propuesta

<p>Matorrales y prados secos</p> <p>Los espacios periurbanos abiertos juegan un papel importantísimo, tanto por los recursos alimentarios que representan para la fauna como, sobre todo, por el papel amortiguador entre la ciudad y el “bosque” propiamente dicho.</p>	<p>— Título general del módulo</p> <p>— Subtítulo, para una “lectura adulta” (téngase en cuenta que la longitud del soporte es aprox. de 4 metros. Texto para visitante de nivel alto.</p>
<p>Ejemplo de texto descriptivo (nivel primario)</p> <p>Los prados son el territorio de caza ideal de las grandes rapaces.</p> <p>Conejos, ratones, lagartos, serpientes y pájaros, forman parte de su menú.</p>	
<p>Ejemplo de texto descriptivo y conceptual (nivel intermedio)</p> <p>Ilustrado por dos imágenes contrapuestas: una de una sabana africana y la otra de un prado seco de cerrillo</p> <p>Dónde estamos: ¿en Camposmolinarío o en África? (título)</p> <p>El cerrillo es una gramínea característica de la sabana africana que también vive en Camposmolinarío, porque aquí encuentra las condiciones ambientales que necesita: vertientes abiertas a la brisa marina. (pie)</p> <p>Ciertos ortópteros se rascan las antenas con el cerrillo. Es el caso de algunos saltamontes. (pie)</p>	

El Uso Público en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos

Reflexiones y desafíos en el marco del primer “Día Europeo de los Parques”

Alberto Valle Álvarez
Santander

(Alberto es el Director Técnico de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja, un sitio de la Red de Parques donde la interpretación se aplica de forma rigurosa como instrumento imprescindible para la gestión)

Poniéndonos en antecedentes. Breve historia de los espacios naturales protegidos

Muchos y muy importantes son los cambios que se han producido desde que la sociedad iniciara el camino de la creación de los primeros espacios naturales protegidos. Hace más de un siglo –y es historia que, por sabida, conviene abreviar–, durante el proceso de colonización de las tierras del Oeste de Estados Unidos, se puso en marcha un nuevo modelo de gestión de la tierra. Sus efectos transformadores sobre el territorio fueron tan amplios e intensos, que algunos de los primeros expedicionarios dieron la voz de alarma ante lo que podía ser un camino sin retorno. Nació así, de esa reflexión claramente derrotista, el Parque Nacional de Yellowstone, creado en 1872 y convertido en referente mundial a partir de ese momento.

El pensamiento ilustrado español pronto adoptó el nuevo espíritu de protección. Y, gracias a las gestiones realizadas por el Marqués de Villaviciosa, se acabó promulgando, en 1916, la primera Ley de Parques Nacionales, caracterizada por la

abundancia de ideales de amor a la naturaleza, por una clara afirmación patriótica y por su visión pesimista respecto del futuro global de la conservación de los recursos naturales, como lógica consecuencia del inicio de la industrialización de España. Se trataba asimismo de una concepción elitista de los principios proteccionistas que hizo que, desde 1918 y durante cerca de cuarenta años, los únicos Parques Nacionales fueran Covadonga y Ordesa.

En cualquier caso, los primeros Parques Nacionales creados en los distintos países a principios del siglo XX, no se declararon para salvaguardar sus valores naturales, sino para asegurar a las generaciones futuras la presencia de algún ejemplo donde contemplasen cómo había sido la Tierra primigenia. Este planteamiento se caracterizaba por la ausencia de alusión a las poblaciones locales o a la necesidad de un modelo de gestión que integrase la conservación con el desarrollo. Se trataba, de facto, de verdaderos santuarios que había que aislar de la malévolos influencia exterior, imbuidos todos ellos de una aureola mística y de un elevado valor sentimental, probablemente imputado a la personalidad de los primeros proponentes.

Evolución de los Parques Nacionales y del significado del medio ambiente. *Parques sin fronteras: derechos, problemas y oportunidades*

A partir de los años setenta y durante todos los ochenta del siglo XX, empezó a tomar fuerza un nuevo concepto de protección del medio ambiente basado en una visión global y un enfoque integrador. Se toma conciencia de que la solución a los problemas ambientales en general, y el de los espacios protegidos en particular, no pasa por separar al hombre de la naturaleza, sino por ordenar sus pautas de conducta y procurar hacer compatibles la conservación con la calidad de vida de sus residentes. Surgen así nuevas tendencias que intentan imbricar el medio ambiente en el desarrollo económico, integrando a los espacios naturales en un sistema global de protección a través, en un primer momento, de la constitución de “redes” de parques o similares.

Los años de gestión conservacionista habían demostrado las nefastas consecuencias de centrar únicamente los esfuerzos en el interior de los espacios protegidos. Con ello se acentuaba una evolución territorial divergente, que solía terminar aislando al espacio natural de su entorno, singularizándolo y focalizando hacia él conflictos y agresiones que provocaban su propia degradación.

Simultáneamente a lo experimentado con los parques, a partir de los años setenta la conciencia ambiental de la sociedad española va adquiriendo un impulso cada vez más importante, exigiéndose a los distintos organismos públicos un mayor respeto hacia nuestra naturaleza. Poco a poco comienza a calar el mensaje proteccionista, y conceptos como “ecología”, “biotopo”, “biodiversidad” o “sostenibilidad” dejan su ámbito académico para entrar de lleno en el día a día de las nuevas generaciones.

Lógicamente, el legislador no escapó a este cambio y fue adoptando medidas acordes con las demandas planteadas. Fue tanta la influencia de la sensibilización medio ambiental que, inevitablemente, nuestra Carta Magna – en su artículo 45.1– recogió de forma expresa, entre los principios rectores de la política social y económica, una referencia que debe inspirar la actividad del conjunto de las administraciones y de los ciudadanos: “Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo”.

Precisamente, esa dualidad entre el disfrute y la conservación constituye un complicado problema al que se enfrentan, hoy en día, los gestores ambientales. Conflicto de intereses y derechos que se manifiesta, si cabe con mayor intensidad, en los espacios naturales protegidos, donde se hace imperioso alcanzar un equilibrio entre la protección de los recursos naturales y su acceso y utilización por parte del público.

En la actualidad, se puede afirmar que la presencia de visitantes es uno de los mayores desafíos que plantea la gestión de los espacios protegidos

y, en particular, de los parques nacionales. Centrándonos en éstos últimos, los datos al respecto son abrumadores: según las últimas estadísticas, en 1998 los parques nacionales españoles recibieron más de nueve millones de visitantes, frente a los dos millones ochocientos mil de 1989. Sobresalen, entre todos, los Parques canarios del Teide y Timanfaya (3.520.000 y 1.691.347 visitantes, respectivamente) y el de Picos de Europa, que con 1.451.000 visitantes está claramente a la cabeza de los peninsulares. Si alguna vez algo estuvo a punto de morir de “éxito”, eso puede ocurrir con el triunfo del medio ambiente y de los espacios protegidos.

El Uso Público y el medio ambiente en la gestión moderna de los espacios naturales protegidos. *Cómo convertir los problemas en oportunidades*

De lo expuesto hasta ahora quizás pareciese justificado que nuevamente nos invadiera ese espíritu “pesimista” que tanta influencia tuvo en la creación de los primeros parques nacionales. Sin embargo, estoy convencido de que existe, al menos en este caso, la “cuadratura del círculo”. Y esa es la figura del “Uso Público”, que no hay que confundir con la actividad turística tradicional la cual, por supuesto, nadie discute.

Si bien en un principio los métodos utilizados por los gestores de los distintos espacios naturales para proteger su patrimonio ambiental fueron las acciones directas –tanto desde el punto de vista legal, como de restauración de ecosistemas o limitación de aquellas actividades consideradas incompatibles– se ha demostrado que en no pocas ocasiones las actuaciones indirectas asociadas al área de “Uso Público” son tan importantes o más.

El “Uso Público” –tal y como se entiende desde las administraciones ambientales– lleva implícito una meta muy clara: la conservación de los valores naturales donde se desarrolla, y constituye a todos los efectos un potente instrumento de gestión. Gracias a él, a través de la aplicación de distintas técnicas y modalidades –entre las que sobresale la interpretación del patrimonio– se logran numerosos objetivos y se da respuesta a una gran parte de la demanda y a los derechos de la sociedad.

Asimismo, el “Uso Público” se puede considerar posiblemente como uno de los mejores mecanismos para facilitar la inmersión de las comunidades locales en la gestión de los espacios naturales y para poner en marcha o apoyar a aquellas iniciativas encaminadas a consolidar modelos de desarrollo sostenible. En esta línea, es importante destacar que las actividades de “Uso Público” permiten compensar en parte la disminución de la renta que, en su caso, pudiera haberse provocado por la declaración del espacio protegido.

Finalmente, las instalaciones de “Uso Público”, como los centros de visitantes y el conjunto de sus instalaciones y medios asociados (itinerarios, folletos, exposiciones, etc.), representan en muchos casos la imagen de la Administración, y el principal medio de comunicación con la sociedad. Es la cara pública de la gestión, y permite trasladar a los ciudadanos la información necesaria para comprender las razones de las diferentes técnicas de gestión de los parques. Sin esta información, el público –y muy especialmente la población del entorno de los espacios protegidos– puede juzgar las políticas de protección del ambiente con unos criterios inadecuados.

Trabajando por el Uso Público en los espacios naturales protegidos. *Parques sin barreras: nuestra obligación y nuestro compromiso*

A pesar de todo lo dicho, y de las indudables ventajas de desarrollar actuaciones de “Uso Público” en los espacios protegidos, todavía nos queda mucho camino por andar. Y precisamente el lema con el que se ha celebrado este año el Día Europeo de los Parques es una de nuestras asignaturas pendientes: los “parques sin barreras”.

Como no podía ser menos, todas las administraciones y, entre ellas, las ambientales, deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena

aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 49 de nuestra Constitución, encaminadas a lograr la plena accesibilidad de los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos. Nadie duda que este reto va a exigir un esfuerzo especial y una mayor sensibilidad hacia las necesidades y requerimientos de dichos colectivos, pero sólo contando con todos y para todos podremos afirmar que el "Uso Público" de nuestros parques es de calidad y está a la altura de lo que la sociedad exige.

Para hacer realidad esto, creo que es fundamental una adecuada planificación de las actuaciones y que en el diseño de las distintas instalaciones de "Uso Público" participen desde el principio los propios discapacitados. Ellos y sus técnicos son los que mejor nos podrán decir si estamos haciendo bien nuestro trabajo o, si por el contrario, debemos adoptar medidas correctoras. En esta línea, creo que la experiencia que se viene desarrollando en la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja (Cantabria) puede ser un buen referente a tener en cuenta. En 1995, el Organismo Autónomo Parques Nacionales encargó a TRAGSA la elaboración del Plan de Interpretación de este espacio protegido, aplicando para ello los conocimientos y las técnicas propias de la interpretación. Durante los años siguientes se realizaron distintas experiencias "piloto" tomando como referencia las indicaciones del mencionado Plan, con el fin de contrastar la validez de sus planteamientos. Sólo tras este tiempo, y una vez analizada la información recopilada, se ha pasado a redactar los distintos proyectos de obra, coherentes con la planificación desarrollada, adaptados a las necesidades del público y ajustados a la capacidad de carga del territorio.

Precisamente es en esta fase en la que nos encontramos cuando se ha creado un Grupo de Trabajo, en colaboración con la ONCE y las administraciones encargadas de los servicios sociales, que tendrá encomendado el estudio y análisis técnico de todas las infraestructuras y actuaciones –tanto en su diseño "estructural" como en sus contenidos interpretativos– que se tiene previsto ejecutar en la Reserva Natural. Con este tipo de iniciativas, creo que pronto podremos anunciar realmente la implantación de los Espacios Naturales sin Barreras, ni siquiera "interpretativas".

Un saludo desde las marismas.

La Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas (Burgos)

Miguel Angel Pinto Cebrián
Burgos

(Desde 1987 la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, cuenta con un equipamiento de Educación Ambiental en el que la técnica empleada en la atención a los visitantes es la interpretación del patrimonio. Nos referimos a la Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas, en Burgos, de la que Pinto es su creador, mantenedor y versátil guía intérprete, además de dibujante)

La Senda de la Naturaleza se localiza en el área periurbana de la ciudad de Burgos, en uno de los extremos del Parque de Fuentes Blancas. Es un **Itinerario guiado, preparado para realizar Interpretación Ambiental o del Patrimonio**. Por lo tanto, la planificación y diseño del recorrido los he efectuado teniendo en cuenta este aspecto.

Discurre en una superficie de 6 Has, a través del cual se puede observar una representación de las diferentes comunidades vegetales de la Comunidad de Castilla y León.

El objetivo fundamental de la Senda de la Naturaleza (y mio) es **motivar y despertar el interés hacia el medio natural en cualquier persona**. De esta intención se desprenden otros:

- Favorecer el conocimiento sobre la flora y la fauna.
- Facilitar información sobre cuestiones ambientales.
- Apoyar los programas de Educación Ambiental del Sistema Educativo y otros colectivos.
- Desarrollar formas de comunicación que sirvan para motivar a los visitantes y generar conductas que contribuyan a la conservación del entorno.

Si bien la Senda de la Naturaleza está preparada para **recibir cualquier tipo de visitante**, el más frecuente, evidentemente, pertenece al Sistema Educativo, frente a otros tipos más

generales. Para los grupos de escolares, **la visita es un elemento motivador que potencialmente genera otras actividades**. Los visitantes que no pertenecen al Sistema Educativo son variados:

- Particulares y grupos familiares.
- Asociaciones y ONGs de diverso tipo.
- Tercera edad.
- Cursos formativos en Interpretación y Educación ambiental.
- Cursos variados (consumidores, actividades de tiempo libre, etc.).
- Fuerzas armadas.
- Escuelas taller.

Quiero resaltar las experiencias realizadas en los últimos cuatro años con grupos de discapacitados, tanto psíquicos como físicos (con problemas motrices, invidentes y sordomudos). Éstas han permitido realizar el acondicionamiento de accesos de una buena parte de la Senda y contar con un programa interpretativo concreto para estos colectivos.

El **número** de visitantes que la Senda de la Naturaleza ha recibido en los últimos 11 años es de 40.000. Por término medio, desde 1992, se reciben anualmente unas 4.500 personas, de los cuales el 90 % **proceden** de Castilla y León. De éstos, el 95 % son de Burgos y el 5% restante de las otras provincias de esta Comunidad Autónoma, destacando Valladolid y Palencia. Otros lugares de procedencia suponen un 10 %.

La **estacionalidad** de las visitas es muy marcada. Los periodos de abril - junio y octubre - noviembre son los más demandados en gran medida a causa de las condiciones climatológicas propias de Burgos. En el periodo invernal no se realizan visitas salvo en contadas excepciones.

Una visita a la Senda, según el guía

La duración de una visita oscila entre una y dos horas, dependiendo del tipo de grupo. En ésta concurren las siguientes fases:

- A) **Motivación:** La llevo a cabo en la presentación y primera parte del recorrido. Es una motivación previa para interesar al visitante y no es el objetivo final.
- B) **Información:** A lo largo de toda la Senda doy información procurando atender las demandas de los visitantes. Siempre parto de los